

PERFIL DE CARGO

I. DETALLES DEL CARGO

Cargo	: Profesional Enfermera del Departamento de Salud Regional de la Jefatura Nacional de Salud		
Nº de Vacantes	: 01		
Región	: Metropolitana		
Comuna o Provincia	: Ñuñoa		
Tipo de Vacante	: Contrata		
Renta Bruta	\$1.367.812 (sin asignación de título* y jornada completa*)	Horas:	44 horas semanales.-
	\$ 1.708.182 (con asignación de título* y jornada completa*)		
* Beneficios que se otorgan bajo determinados requisitos, y deben ser solicitados por el interesado/a al momento de su ingreso.			

II. OBJETIVO DEL CARGO

El cargo tiene por objetivo fundamental, la supervisión integral en materia de implementación, ejecución y control de los distintos programas de salud institucionales que deberán llevar las Secciones de Salud Regionales.

III. FUNCIONES DEL CARGO

- Supervisión en materia de programas de salud a nivel nacional.
- Aplicar herramientas de control en las estadísticas e indicadores de gestión medicodentales.
- Implementación de protocolos, procedimientos e indicadores de calidad.
- Programar actividades educativas, charlas y capacitaciones sobre atención del paciente, registro de datos entre otros.
- Programación y administración de los insumos y equipamiento necesarios para el funcionamiento de las secciones de salud regionales.
- Liderar y controlar el cumplimiento de metas de los todos los equipos de salud regionales.
- Todas las demás funciones propias de su profesión que determine el mando.

IV. REQUISITOS GENERALES

Formación:	Estar en posesión del Título Profesional de a lo menos 8 semestres, de la carrera de Enfermería.
Experiencia:	Contar con 5 años o más de experiencia en el área. Se valorará formación adicional.

V. COMPETENCIAS

Competencias Interpersonales	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Análisis/Evaluación/Resolución de Problemas. • Manejo de Relaciones Interpersonales. • Orientación al Detalle/Calidad. • Responsabilidad por los Resultados. • Capacidad de Planificación. • Ajuste a las Normas.
-------------------------------------	---

Competencias Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en el registro de estadísticas del Ministerio de Salud (Remsas). • Conocimientos en protocolos de autorizaciones sanitarias de centros de salud. • Control y gestión de calidad de atención al paciente. • Excel, Word y Power Point nivel intermedio
------------------------------	--

VI. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN

Fecha de publicación de 24 de diciembre del 2018

Etapa de Postulación	24 al 28 de diciembre
Etapa Curricular	03 al 04 de enero 2019
Evaluación Técnica	7 al 10 de enero 2019
Etapa Psicolaboral	14 al 17 de enero 2019

Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución:

- Investigación personal y familiar.
- Etapa Médica.

(Las Fechas publicadas podrían sufrir modificaciones)

VII. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, entre otros.
- Posibilidad de hacer carrera, pudiendo acceder a un cargo titular en la Planta.
- Acceso a Clínica Institucional.
- Convenios con beneficios de empresas privadas
- Pago de Trienios.

VIII. MECANISMO DE POSTULACIÓN

- ✓ Para postular a la vacante debe enviar sus antecedentes al mail postulaciones@investigaciones.cl, **“Profesional Enfermera”**, de lo contrario su postulación no será considerada para el presente proceso.
- ✓ La postulación debe ser enviada dentro del plazo mencionado en el punto 1 Etapa de Postulación.
- ✓ Antecedentes Obligatorios para postular:
 - Currículo.
 - Fotocopia de Certificado de Título.
 - Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.

Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada podrían ser considerados no admisibles para el proceso.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 368 /

SANTIAGO,

VISTOS: 11 DIC. 2018

a) La necesidad de proveer un cargo de Profesional asimilado a grado 9, para desempeñar funciones en la Jefatura Nacional de Salud.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17° bis A, letra a), del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12, 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26°, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 10 de 27.FEB.017, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 01 cargo de Profesional, asimilado a grado 9, para cumplir funciones en la Jefatura Nacional de Salud.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

MAC/MTA/nbt.

Distribución:

- Jenapers (2)
- Archivo (1) /